Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ATOCHE VALLADOLID Bienvenido FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/12/2024 18:26:34

CUT: 268650-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0165-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR

Tarma, 26 de diciembre de 2024

VISTO:

La solicitud con registro CUT Nº 268650-2024, presentado por el Señor. Arce Barzola, Leoncio Leonidas con DNI. Nº 21060800 (presidente del Comité de Usuarios de Agua Huichay, titular de la licencia de uso de agua con Resolución Administrativa N°0558-2014 -ANA/ALA.TARMA, sobre la solicitud de aprobación de los Certificados Nominativos para la entrega a los integrantes del comité y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51º de la Ley Nº 29338 — Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78º del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa.

Los Certificados Nominativos representan una parte de la asignación de agua del bloque y que corresponde a cada integrante, la cual otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y está sujeta a las mismas causales de extinción en la ley;

Que, mediante Resolución Administrativa N°0558-2014 -ANA/ALA.TARMA. se otorgó Licencia de uso de agua superficial con fines agrarios al bloque de riego Casamachay, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Huichay, para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 27833,85 rn3, proveniente de (1) fuente natural de agua: Río Huantay; para una extensión de 1,76 hectáreas bajo riego, ubicado políticamente en el distrito de Tarma, provincia de Tarma, departamento Junín.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : FE3DD149

Que, según el Informe Nº 208-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR/JPC., dicho profesional, concluyó que el comité de usuarios de agua Huichay, cumplió con los requisitos, por lo tanto resulta procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del Bloque de Riego Casamachay , del Comité de Usuarios de Agua Huichay.

En uso de las funciones y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI; y la Resolución Jefatural N° 338-2024- ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, los 13 Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego Casamachay, del Comité de Usuarios de Agua Huichay, perteneciente al Sub Sector Hidraulico Urahuchoc de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma.

Artículo 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a:

RELACION DE USUARIOS PARA LA APROBACION DE CERTIFICADOS NOMINATIVOS
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA HUICHAY
BLOQUE DE RIEGO CASAMACHAY

N° CERT. NOM.	DEL USUARIO		DEL PREDIO				VOLUMEN ANUAL ASIGNADO DE HASTA (m³/año)
	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/RUC N°	NOMBRE DEL PREDIO	UNIDAD CATASTRAL	NOMBRE DEL CANAL DE SERVICIO O ABASTECIMIENTO	ÁREA BAJO RIEGO (ha)	
BLOQUE DE RIEGO CASAMACHAY							
1	RIVERA MIRANDA, MIRIAM	21135243	CASAMACHAY	SD	CASAMACHAY	0.0764	1208.24
2	TORRES BECERRA, FAUSTO JUAN	07380965	CASAMACHAY	SD	CASAMACHAY	0.0575	909.34
3	TORRES BECERRA, HAYDEE SOLEDAD	07458124	ARROBA	SD	CASAMACHAY	0.0764	1208.24
4	TORRES VICUÑA, BETTY AURISTELA	21086912	HUERTO	SD	CASAMACHAY	0.0469	741.71
5	TORRES VICUÑA, BETTY AURISTELA	21086912	ARROBA BETTY	SD	CASAMACHAY	0.0778	1230.49
6	ZAVALA ARELLANO, ALICIA	21078495	YUDI	SD	CASAMACHAY	0.0320	506.07
7	ZAVALA CHACHI, ARTEMIO VIDAL	10243928	LA ERA	SD	CASAMACHAY	0.0533	842.56
8	ZAVALA CHACHI, ARTEMIO VIDAL	10243928	HUERTO ZAVALA	SD	CASAMACHAY	0.0583	921.59
9	ZAVALA HUAYTAN, APOSTOL ASCANIO	21086674	CABECERA	SD	CASAMACHAY	0.0770	1217.73
10	ZAVALA HUAYTAN, APOSTOL ASCANIO	21086674	CASA ZAVALA	SD	CASAMACHAY	0.1200	1897.76
11	ZAVALA HUAYTAN, APOSTOL ASCANIO	21086674	BLAS ZAVALA	SD	CASAMACHAY	0.5687	8993.81
12	ZAVALA PARDAVE, WILFREDO EDGAR	10182515	GUINDAL	SD	CASAMACHAY	0.0191	302.06
13	ZAVALA PARDAVE, WILFREDO EDGAR	10182515	PUQUIO	SD	CASAMACHAY	0.0764	1208.24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : FE3DD149

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Huichay del Sub Sector Hidráulico Urahuchoc, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, con conocimiento a la Autoridad Administrativa del Agua IX Ucayali y la ANA. conforme a Ley www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

BIENVENIDO ATOCHE VALLADOLID
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : FE3DD149